

y expuestas los Inconvenientes y malas Consecuencias  
que pueden originarse con dha Providencia particularm<sup>te</sup>  
hacia los Pobres = Acordo esta Ciudad se suspenda y para  
Remediar los Daños que la motibaron y precaben el que los  
Panaderos extraigan el trigo se arregle el modo como se  
hacia de vender el Pan, con lo q<sup>e</sup> se reconociera el fraude q<sup>e</sup>  
se presume, colocandose en los Puertos Publicos para su venta,  
vigilando en el modo posible sobre ello mucho se pona con-  
tenex para lo qual da Comision a los S<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Pedro Gomez  
y D<sup>ns</sup> Juan Co Ruiz Mattheos quienes hagan dho arreglo en  
el mejor medio que les dicte su Prudencia y lo q<sup>e</sup> daran  
cuenta a esta Ciudad para providenciar lo demas q<sup>e</sup> con-  
benga

Auton contra Eneste Ayuntamiento se ha visto el Informe hecho a orden  
de esta Ciudad por el Abogado, sobre las tres Pexas de autos  
y Estados Ecc<sup>os</sup> seguidos contra la villa de Maraxon y Estados Ecc<sup>os</sup> en  
asumpto de rompimiento de tierras, y fueron deducidos por  
el Sr<sup>e</sup> Oydor para q<sup>e</sup> esta dha Ciudad deduxera su dho. donde  
le combiniere y entendida de dho Informe Acordo se escriba  
por el Cavallero Comisario de Correspondencias al Asente  
de Madrid para q<sup>e</sup> voluente en el Consejo la Provision asi de  
emplazamiento para dha villa por retardado, como para q<sup>e</sup>  
se remitan originales dhor autos al Consejo para efecto  
de abaguar la apelacion Interpuesta por esta Ciudad  
El Sr<sup>e</sup> D<sup>ns</sup> Joseph Garcia Sarmiento Regidor Decano  
y Comisario de Correspondencias Dixo como en  
virtud de lo acordado por esta Ciudad en el dia siete  
del pasado Noviembre se ha voluente en la R<sup>ta</sup>  
Chancilleria de Granada se diese Comision  
al Sr<sup>e</sup> D<sup>ns</sup> Joseph Antonio de la Torre q<sup>e</sup> se halla



